

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 728.

DALCAHUE, 24 de Agosto del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 951,948,939 de fecha 23/08/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

3. **DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Asistir actividad el día **25/08/2017** a contar de las 10:00 horas en comunidad Franciscana Parroquia Apostol Santiago frente a plaza de armas lado iglesia San Francisco ciudad de Castro-Chiloe (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Castro a entregar licencia médica a compin y retiro de cheques en isapre cruz blanca el día **24/08/2017** (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
5. **DOÑA GISELLE PEÑAILLO ARAYA, HONORARIOS:** Asistir a reunión de consejo nacional de la cultura y las artes por programa de infraestructura cultural el día **24/08/2017** a las 15:00 horas en la ciudad de puerto Montt (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC pyoa.